



Ayuntamiento de Algarrobo

SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DÍA 29 DE MAYO DE 2014

Asistentes

Alcaldesa

D^a. Natacha Rivas Campos (PA)

Concejales

D. Juan Carlos Gil Sánchez (PA)
D. Juan Carlos Sánchez Ramos (PA)
D^a. M^a Victoria Segovia Gómez (PA)
D. Rafael Segovia Sánchez (PA)
D^a. M^a Victoria Gil Ramírez (PSOE)
D^a. M^a Ángeles Martín Ruiz (PSOE)
D. Manuel Navarta Sánchez (PSOE)
D. Alberto Pérez Gil (PSOE)
D. Antonio Jesús Cordon Peñalver (PP)
D. Sergio Jesús Cotilla Rivas (PP)
D^a. M^a Pilar Díaz Ruiz (PP)

Secretaria

D^a. Adriana Fernández Pérez-Olivares

Ausentes

D. Miguel García Sánchez (PSOE)

En Algarrobo, siendo las veinte horas del día veintinueve de mayo de dos mil catorce, se reúnen en el Salón de Actos de la Tenencia de Alcaldía, los componentes de la Corporación arriba indicados, a fin de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

PRIMERO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE PLENOS: ORDINARIO DE FECHA 27/03/2014 Y EXTRAORDINARIOS 28/04/2014 I Y 28/04/2014 II

Se hace constar la disconformidad del Grupo Socialista con las actas ya que el DVD no se oye bien y consideran que deben hacerse como antes.

Se somete la propuesta a votación:

Votan a favor: los 5 concejales del P.A. y los 3 concejales del P.P.



Ayuntamiento de Algarrobo

Votan en contra: los 4 concejales del P.S.O.E.

Se aprueba la propuesta por mayoría absoluta.

SEGUNDO: DICTAMEN SOBRE APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR CASAS DE BAÑOS, DUCHAS, PISCINAS, INSTALACIONES DEPORTIVAS Y OTROS SERVICIOS ANÁLOGOS

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

“Conforme a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en coordinación con lo establecido por el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, se estima conveniente modificar la “Ordenanza municipal reguladora de la Tasa por Casas de Baños, Duchas, Piscinas, Instalaciones Deportivas y Otros Servicios Análogos” en los siguientes términos:

“Se introduce la siguiente modifica en el apartado A) del anexo de tarifas quedando como se detalla a continuación, el resto del apartado permanece igual:

2. Tarifas:

A) Para la piscina:

a) Dias laborables:

- Menores de 14 años empadronados en el Municipio..... 0,80 €/dia
- Mayores de 14 años empadronados en el Municipio 1,15 €/dia
- Menores de 14 años no empadronados en el Municipio10,00 €/día
- Mayores de 14 años no empadronados en el Municipio14,00 €/dia

b) Dias festivos:

- Menores de 14 años empadronados en el Municipio..... 0,95 €/dia
- Mayores de 14 años empadronados en el Municipio..... 1,55 €/dia
- Menores de 14 años no empadronados en el Municipio12,00 €/dia
- Mayores de 14 años no empadronados en el Municipio16,00 €/dia

En virtud de lo anteriormente expuesto se eleva a Pleno, advertidos del informe desfavorable de la Sra. Secretaria-Interventora de fecha 21 de mayo de 2014, y previo informe de la Comisión informativa, la adopción del siguiente acuerdo:

Primero: Aprobación inicial de la modificación de la “Ordenanza municipal Reguladora de la Tasa por Casas de Baños, Duchas, Piscinas, Instalaciones Deportivas y Otros Servicios Análogos” para su posterior publicación en el BOP a efecto de posibles reclamaciones.

Segundo: Que en caso de que no se presenten reclamaciones, el acuerdo hasta entonces provisional se entenderá automáticamente definitivo sin necesidad de acuerdo expreso.



Ayuntamiento de Algarrobo

Tercero: Que el texto definitivo de la modificación de la Ordenanza se publique íntegramente en el BOP con el fin de cumplir con los trámites legales preceptivos.”

Se hacen constar de forma sucinta las siguientes intervenciones:

El Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez: Nos vamos a abstener porque esto puede causar un perjuicio a algunas personas y porque hay un informe desfavorable de la Secretaria.

El Concejal del P.A. D. Rafael Segovia: No hay otra fórmula para atajar el problema y así estuvimos de acuerdo todos en la Comisión Informativa. Hay que asegurar el buen orden de la piscina.

El Concejal del P.P. D. Antonio Jesús Cerdón: Entran en colisión varios principios pero hay que valorarlos y conseguir el fin de un buen servicio al ciudadano.

El Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez: En la Comisión planteamos el establecer sanciones a los que causen la problemática.

Interviene la Sra. Alcaldesa: Se trabajará en lo que ha dicho Alberto, en establecer sanciones en las Ordenanzas, pero eso solucionará el problema cuando ya lo haya habido.

Se somete la propuesta a votación:

Votan a favor: los 5 concejales del P.A. y los 3 concejales del P.P.

Se abstienen: los 4 concejales del P.S.O.E.

Se aprueba la propuesta por mayoría absoluta.

TERCERO: DICTAMEN SOBRE APROBACIÓN DEL ACUERDO DE CONCERTACIÓN, ANUALIDAD 2014

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

“Visto el escrito de la Excm. Diputación Provincial de Málaga de fecha 22 de mayo de 2014 y registro de entrada en este Ayuntamiento nº 1480, por el que se nos insta a la aprobación definitiva del convenio del Ayuntamiento para el año 2014, que recoge las actuaciones incluidas en el Plan Provincial de Asistencia y Cooperación.

Considerando Que el Pleno de la Diputación Provincial de Málaga en sesión celebrada el 16/10/2013, aprobó los criterios para la priorización de las propuestas municipales, a incluir en el Plan Provincial de Asistencia y Cooperación 2.014; así



Ayuntamiento de Algarrobo

como los importes de asistencia económica y técnica que correspondían a cada Ayuntamiento en función de los tramos de población.

Considerando que por RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA nº 67/2013 de 02/12/2013 se aprobó la solicitud de subvención a la Diputación Provincial de Málaga del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación 2.014 de las actuaciones recogidas en el informe aprobación inicial 2.014, firmado en la sede de la entidad el 05/11/2013.

Considerando que el Pleno de la Diputación Provincial de Málaga en sesión celebrada el 19/12/2013, aprobó inicialmente Plan Provincial de Asistencia y Cooperación 2.014, éste se publicó en el B.O.P. de Málaga el 09/01/2014, y se dieron 20 días naturales para formular alegaciones.

Considerando que por RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA nº 5/2014, de 29/01/2014, se solicitó, haciendo uso del plazo de alegaciones, la inclusión entre las actuaciones del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación 2.014 de la Diputación Provincial de Málaga para ser subvencionado, en el apartado de asistencias técnicas, "Asistencia técnica en materia de contaminación acústica", 3.38.SA.17/C, por importe de 5.000€.

Considerando que el Pleno de la Diputación Provincial de Málaga, en sesión celebrada el 10/04/2014, aprobó definitivamente el Plan Provincial de Asistencia y Cooperación anualidad 2014.

De conformidad con las facultades que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local, se eleva al Pleno, previo informe favorable de la Comisión Informativa, la siguiente **propuesta de acuerdo**:

Primero: Aprobación del Convenio que se adjunta, con las actuaciones incluidas en el Plan Provincial de Asistencia y cooperación anualidad 2014.

Segundo: Remitir la misma al Servicio de Concertación y Modernización de la Diputación Provincial de Málaga."

Se producen las intervenciones recogidas en el documento gráfico.

Se somete la propuesta a votación:

Votan a favor: los 5 concejales del P.A. y los 3 concejales del P.P.

Se abstienen: los 4 concejales del P.S.O.E.

Se aprueba la propuesta por mayoría absoluta.



Ayuntamiento de Algarrobo

CUARTO: DICTAMEN SOBRE EJERCICIO DEL DERECHO DE REVERSIÓN A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO SOBRE LA PARCELA M 7.2 DE MEZQUITILLA, CEDIDA GRATUITAMENTE A EPSA (AVRA)

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

“En fecha 28 de mayo de 2009 se formalizó en documento administrativo, la cesión gratuita a la Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA), (hoy AVRA), del pleno dominio de la parcela de propiedad municipal, sita en la manzana número M-7.2 del término municipal de Algarrobo, en el núcleo de Mezquitilla. Dicha parcela se conformaba por las fincas registrales 10.527 a 10.566 de Algarrobo, inscritas en el registro de la propiedad de Torrox, patrimonio municipal de suelo, situada entre las calles Madreselva y Mediterráneo. Dicha formalización venía a culminar la materialización del acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en fecha 13 de febrero de 2009.

De conformidad con el expositivo tercero y la cláusula segunda de dicho documento, la cesión efectuada tenía la finalidad de construir viviendas de protección oficial, de manera que, si en el plazo máximo de cinco años, a contar desde la fecha del documento de formalización, la parcela cedida no hubiera sido destinada a dicho fin, o bien si no se mantuviera su destino durante los treinta años siguientes a su cesión, la parcela revertiría automáticamente al Ayuntamiento, con todas sus pertenencias y accesiones.

Pues bien, a fecha de 28 de mayo de 2014 habrá finalizado el plazo de 5 años sin que se haya iniciado construcción de vivienda alguna, con lo que opera el derecho de reversión a favor del Ayuntamiento.

Para volver a inscribir en el Registro de la Propiedad el inmueble a favor del Ayuntamiento, bastará el acta notarial que lo acredite, notificada a AVRA, con requerimiento de entrega del bien, según disponía el documento de formalización.

En relación a lo dispuesto en la cláusula tercera, esto es, que el Ayuntamiento posponía el derecho de reversión del inmueble, a favor de la hipoteca que se formalizara para financiar la operación por parte de EPSA, como queda acreditado en el Anexo I que acompaña a la presente propuesta, no se ha formalizado a día de la fecha préstamo alguno por parte de AVRA para la financiación de la construcción de las viviendas, con lo que queda sin efecto tal cláusula.

En virtud de lo anteriormente expuesto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1 de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local, elevo al Pleno, previo informe favorable de la Comisión Informativa, la siguiente **propuesta de acuerdo**:



Ayuntamiento de Algarrobo

Primero: Ejercer el derecho de reversión automática al Ayuntamiento, con todas sus pertenencias y accesiones, de la parcela sita en la manzana número M-7.2 del término municipal de Algarrobo, en el núcleo de Mezquitilla.

Segundo: Volver a inscribir la titularidad de la parcela a favor del Ayuntamiento en el Registro de la Propiedad, levantando acta notarial al efecto y notificarla a AVRA con requerimiento de entrega del bien.

Tercero: Facultar a la Sra. Alcaldesa para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la consecución del buen fin del presente acuerdo.”

Se producen las intervenciones recogidas en el documento gráfico.

Se somete la propuesta a votación:

Se aprueba la propuesta por unanimidad.

QUINTO: PROPOSICION RELATIVA A COMPROMISO DE PRESENTACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIONES APROBADO EN EL TRÁMITE DE AUDIENCIA A INCLUIR EN EL PLAN DE INVERSIONES PRODUCTIVAS DEL 2014 DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA

Se somete a votación la inclusión del punto en el orden del día de la sesión plenaria:

Votan a favor: los 5 concejales del P.A. y los 3 concejales del P.P.

Se abstienen: los 4 concejales del P.S.O.E.

Se aprueba la inclusión del punto en el orden del día de la sesión plenaria por mayoría absoluta.

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente proposición:

“Visto que la Excma. Diputación Provincial de Málaga de fecha 13 de mayo de 2014, publicó en el Boletín Oficial de la Provincia, nº 89, acuerdo del Pleno de la Entidad de 8 de Mayo de 2.014, por el que se establecen los criterios para la priorización de las propuestas municipales a incluir en el Plan de Inversiones Productivas 2.014

Considerando que en la publicación del citado Acuerdo se nos asigna la cantidad de 225.000 €, apartado b)3. del mismo.

Considerando los requisitos que los municipios deben reunir para acogerse al programa, señalados en el apartado c).



Ayuntamiento de Algarrobo

Considerando las características de las inversiones a realizar, apartado d) y los programas ofertados en el marco del presente Plan, apartado e) del Acuerdo.

Considerado que el apartado f) se nos dan 7 días naturales, desde el siguiente al de publicación del Acuerdo, para que los municipios formulemos las propuestas de actuación, las cuales se presentaron el 16/05/2014, siendo las siguientes:

Actuación	Programa	Tipo	Importe Diputación	Importe Ayto.	Total.
Obras de arreglo de la zona de juegos infantiles del parque la Escalerilla de Algarrobo.	Parques y Jardines: Obras.	OB	56.610,47 €	0 €	56.610,47 €
Señalización horizontal en Algarrobo.	Ordenación del tráfico y del estacionamiento: obras.	OB	24.399,53 €	122,31 €	24.251,84 €
Redacción de proyecto y obras de urbanización de la C/ Federico García Lorca (1ª fase).	Vías Públicas: obras.	OB	143.990 €	0 €	143.990 €
TOTAL			225.000 €	122.31 €	225.122,31 €

Considerando que el apartado g) del Acuerdo, establece que finalizado dicho período se llevará a cabo un trámite de audiencia entre los ayuntamientos beneficiarios y la Diputación, que se ha celebrado el 29/05/2014, a resultas del cual la Alcaldesa se compromete a presentar el plan de actuaciones concretadas. El ayuntamiento, en el plazo de 5 días naturales desde la formalización del compromiso, debe ratificar por el órgano competente el mismo.

De conformidad con las facultades que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local, se eleva al Pleno la siguiente propuesta de acuerdo, previa ratificación de su inclusión en el Orden del Día, según lo dispuesto en el art. 82.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales:

Primero: Adquirir el compromiso de presentar el plan de actuaciones aprobado en el trámite de audiencia a incluir en el plan de inversiones productivas del 2.014 de la Excm. Diputación Provincial de Málaga con las actuaciones anteriormente mencionadas.

Segundo: Remitir el mismo a la Oficina del Alcalde/sa de la Diputación Provincial de Málaga.”



Ayuntamiento de Algarrobo

Se producen las intervenciones recogidas en el documento gráfico.

Se somete la propuesta a votación:

Votan a favor: los 5 concejales del P.A. y los 3 concejales del P.P.

Se abstienen: los 4 concejales del P.S.O.E.

Se aprueba la propuesta por mayoría absoluta.

SEXTO: ASUNTOS URGENTES

No hay asuntos urgentes.

SÉPTIMO: DACIÓN DE CUENTAS

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Se da cuenta de los siguientes asuntos:

- Liquidación de intereses por demora de justiprecio, el decreto.
- Decreto de adjudicación de los quioscos de temporada a Melanie Ariza, Purificación Díaz, Fernando Díaz y Francisco Javier Pastor, así como los dos fijos, el que está en el pueblo a Juan José Mata y en la costa a Miguel González.
- Adjudicación de contrato menor de servicio para la ejecución de un plan de acción, dentro de Agenda 21, a Quesada y Pastor Consultores, por importe de 7.900€, con IVA incluido.
- Se ha abierto el plazo para la adjudicación de los servicios de temporada de playa.
- Se ha producido, por decreto de alcaldía, la declaración de ruina inminente de la edificación de Calle Enamorados nº 5, en virtud de un informe técnico. Se va a realizar la demolición subsidiaria de esta edificación ruinoso. Tras varios presupuestos, la empresa a la que se le ha adjudicado la obra ha sido a Trayamar, por importe de 14.640,10€, IVA incluido. El Ayuntamiento con esta cantidad va a ejecutar la obra y se va a proceder a que ese vecino pague este dinero porque ha tenido un tiempo, un proceso para que pusiera en orden esta edificación. Como no lo ha hecho y se han agotado los trámites, el Ayuntamiento tiene que hacerlo de manera subsidiaria y reclamarle esa cantidad de dinero.
- Dar cuenta también de que hemos obtenido la Bandera Azul de la playa de Algarrobo Costa, pero se nos ha denegado la Bandera Azul en la playa de Mezquitilla. Quiero leerlos el informe de las causas por las cuales se nos ha denegado. Como sabéis, hace unos años se inició el trámite para que la playa de Mezquitilla también obtuviera la Bandera Azul, se nos exigía que durante tres años se hicieran unos análisis y se fueran mandando, este año podíamos obtenerla pero la



Ayuntamiento de Algarrobo

Asociación de Educación Ambiental y del Consumidor, que es la que otorga estos galardones, nos dicen que: “En relación con la playa de Mezquitilla, el jurado nacional y de colaboración internacional ha decidido no otorgarla ya que las playas no han sido previamente y formalmente inspeccionadas por el equipo de ellos mismos”. No han podido inspeccionarlas y por eso se nos deniega, porque no han podido hacer el trabajo. Se comprometen a que, durante este verano, van a visitarla para valorar y apoyar su candidatura de cara el año que viene.

- Subvención que se ha pedido a la Consejería de Cultura y Deportes para la promoción de festivales flamencos de pequeño y mediano formato, por importe de 3.000€.
- Subvención que se nos ha otorgado de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia y el fondo social Europeo, de la dinamización del centro de acceso público a internet del Ayuntamiento de Algarrobo, Guadalinfo, por 21.338,46€.
- Del programa de Empleo Joven, que se realiza a través de la Junta de Andalucía, con fondos europeos y que tiene como objeto promover la creación de empleo en Andalucía, por parte de los Ayuntamientos, fomentando la contratación de jóvenes para la iniciativa de cooperación social y comunitaria que le permitan mejorar su empleabilidad, mediante la adquisición de competencias profesionales. Estas personas tienen que estar inscritas en el SAE a 31 de marzo de 2014 y va destinado a jóvenes entre 18 y 29 años, empadronadas en los municipios correspondientes. Hay que realizar una serie de proyectos para estos contratos, los técnicos municipales están trabajando en ello, y la cantidad o cuantía máxima que le corresponde a nuestro Ayuntamiento es 160.896,68€. Se ha hecho un reparto por población y donde también se ha tenido en cuenta el paro registrado entre los jóvenes de 18 a 29 años de los cuales el Ayuntamiento de Algarrobo consta con 192 parados en esa horquilla de población. Decir también que mañana día 30, como así se nos ha informado esta misma mañana, hay una charla informativa en las oficinas de Torrox, a las 12 de la mañana, en la sede de Andalucía Orienta, y va destinada a tanto a los jóvenes como a los Ayuntamientos, para consultar dudas, etc. y ver cómo hay que presentar los proyectos, etc.
- Tuvimos ya el primer taller de cocina saludable que se impartió en Algarrobo y vamos a continuar con este taller, que se hace a través de Diputación, para mayores, y ayer mismo nos informaron que se va a realizar ahora en la costa, todos los jueves del mes de junio, de 18:30h. a 20:00h. en la propia Tenencia de Alcaldía.
- De manera anecdótica, que no solo llegan quejas al Ayuntamiento, nos ha mandado una fotografía una extranjera residente, dando la enhorabuena al Ayuntamiento por el parque infantil que se ha hecho



Ayuntamiento de Algarrobo

en Algarrobo Costa, supongo que sus nietos lo disfrutarán, al igual que todos los pequeños del municipio y nos ha mandado una estupenda fotografía del barco pirata del parque infantil y bueno, muy contenta porque le ha gustado mucho la obra.

- También se ha empezado a impartir el taller de música y vida, ahora se llama biodanza, también de Diputación de Málaga que nos ha otorgado. Se está dando los jueves a las siete de la tarde en el gimnasio de Calle Las Flores, destinado a mayores de 55 años, si no me equivoco.
- Sobre el tema del empleo joven, que parece que he herido sensibilidades firmando y trasladando esa información a nuestros jóvenes, en ningún momento por mi parte, cuando se hacen anuncios o bandos, intento condensar la información que se pone porque tampoco podemos escribir un libro. En ningún momento obviar algo que hiera la sensibilidad. Este programa, como así he dado cuenta, viene a través de la Junta de Andalucía, con fondos europeos que están detrás y por eso tanta reunión y tanta precisión con el tema de los proyectos y bueno, ya que digo esto, el día menos indicado para hacer eso, en las redes sociales, a través de la página del Partido Socialista se habla de que si esa es la actitud que tiene el Equipo de Gobierno con el Partido Socialista o con la Junta de Andalucía, mejor dicho. Creo que el día de reflexión es el día menos indicado para hacer este tipo de alusiones. Quiero dejar claro y lo he manifestado muchas veces, para mí, igual de importante es que venga el dinero desde el Ministerio, de Diputación, de los Fondos Europeos o de la Junta de Andalucía. Todo el dinero que venga a Algarrobo, bienvenido es, nuestra preocupación es intentar que desde las administraciones venga más y el Ayuntamiento invertirlo de la mejor manera posible.

OCTAVO: RUEGOS, PREGUNTAS Y MOCIONES

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Pasamos a ruegos, preguntas y mociones.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M^a Ángeles Martín:
Una pregunta sobre el estado del parque de los Geráneos. Oigo que el único parque que queda por arreglar es el de La Escalerilla y si enseño las fotografías que tengo, ¿qué digo?

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:
El parque de Los Geráneos se arregló, lo que está es la baranda rota, tenemos hecho el pedido y si no ha llegado a última hora, vendrá mañana. Tenemos la mesa de ping-pong, si le ha hecho fotografía no sé si le han dicho cuantas veces la han tumbado y cuantas veces la hemos puesto derecha. Y lo que es la cancha de baloncesto, han arrancado la cadena.



Ayuntamiento de Algarrobo

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M^a Ángeles Martín:
Las vallas llevan rotas dos años por lo menos.

Interviene el Concejel del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:
No, las vallas se rompen y se ponen.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M^a Ángeles Martín:
Las papeleras hoy tienen bolsas, estos días atrás y llevaban meses, estaban llenas hasta arriba sin bolsas. Los clavos, de haber estado la valla y haberse roto, están salidos. Tengo las fotografías, así está todo. Hay tres bancos en todo el parque y no entiendo que dices que el único parque que queda por arreglar es el de La Escalerilla, ¿con este que pasa?

Interviene el Concejel del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:
En ese parque se hacen ejecuciones. Tu alegato es muy prolongado, fuiste el otro día a pedir y también te discriminaron porque apareces ahora, ahora que estamos al final. En ese parque se hacen ejecuciones en el mes, tres y cuatro veces, se limpia, se barre, se arregla igual que en muchos otros sitios, como puede ser la baranda del sendero, que la arreglamos y a los dos días tenemos que volver a ir. Vamos en tiempo y forma. Para las vallas tenemos un pedido, lo que pasa es que nos están buscando el diámetro de la valla y si no ha venido a última hora llega mañana.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M^a Ángeles Martín:
Las noticias que tengo y lo que yo llevo viendo, las cinco vallas no se han roto a la vez y se han repuesto y se han vuelto a romper.

Interviene el Concejel del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:
¿Cuánto tiempo dice que lleva esa valla tirada?

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M^a Ángeles Martín:
Las vallas, algunas llevan casi dos años.

Interviene el Concejel del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:
Dos años es mentira, si dice que lleva dos años deja, ya está.

Interviene la Concejala del P.A. Dña. M^a Victoria Segovia:
Le voy a contestar yo en nombre de Carli, porque yo sabía que venías con fotos preparadas, yo también tengo influencias en el parque de los Geráneos. Sé que ha estado usted en el parque de los Geráneos.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M^a Ángeles Martín:
Es mi obligación, para que luego no me diga que he venido aquí.



Ayuntamiento de Algarrobo

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Vamos a escuchar.

Interviene la Concejala del P.A. Dña. M^a Victoria Segovia:
Ha estado Manolo "Tarragón" y Alberto Pérez, habéis estado tres en el parque de los Geráneos, estupendamente. Un año antes de las elecciones, como me ha dicho gente del parque de los Geráneos, qué casualidad, a preocuparse si está un tornillito o un banco. Te digo una palabra que pone aquí, el Partido Socialista son unos sinvergüenzas, que no saben lo que buscar para hacerle daño a este Equipo de Gobierno, palabras de gente de los Geráneos, lo tengo aquí, en este móvil escrito.

Interviene el Concejel del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:
Vino una vecina, estando Natacha presenta, de los Geráneos que decía que había un tornillo y antes de que ella llegara a su casa estaba el carpintero revisando y no había tornillo allí, buscando y me decía Carlos, aquí no hay nada y le dije que lo revisara todo, antes de que llegara a su casa. Ese parque se barre todas las semanas y se limpia. También te digo una cosa, gente que te habrá comentado, son de las que cogen, cuando el niño o la niña tiene que hacer pipi, que tienen la casa a dos metros, lo ponen a hacer pipi en el árbol, esa es la educación y el civismo que le estamos dando a las generaciones futuras.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M^a Ángeles Martín:
Pero qué tendrá que ver.

Interviene el Concejel del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:
Te lo digo porque el municipio es de todos y si todos somos capaces de arreglar y no, cuando va a haber una desgracia nos callamos para que haya la desgracia y luego tirar al Equipo de Gobierno, no, hay que actuar y día a día. Te digo una cosa yo me comprometí con unas intenciones y esas intenciones las cumplo todos los días y no hay vecino del municipio de Algarrobo que abra la boca y no se haga la ejecución.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M^a Ángeles Martín:
Carli, te pregunté en el Pleno del 27 de marzo y tus palabras textuales fueron que el carpintero estaba ocupado, termina esta semana y se va a poner a ello.

Interviene el Concejel del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:
Se arregló Mari Ángeles y la tumbaron otra vez al río.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M^a Ángeles Martín:
¿Las cinco?

Interviene el Concejel del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:
Sí, la Policía Local tiene el informe, las tumbaron Mari Ángeles.



Ayuntamiento de Algarrobo

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M^a Ángeles Martín:

Pero vamos tampoco me vale lo de un año antes porque el tema de la carpa, ¿desde cuándo lo vengo trayendo? No es desde un año antes de las elecciones. Yo no me preocupo ahora porque falta un año.

Interviene el Concejel del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:

Yo digo que hay que traer las cosas en forma y tiempo.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M^a Ángeles Martín:

Pero no es la primera vez que lo hago, vengo trayendo cosas y las traigo conforme van surgiendo.

Interviene el Concejel del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:

Me parece muy bien, creo que todos los que estamos aquí estamos porque nos hemos comprometido y cuando vamos a aprobar algo para un bien del vecino, no agachamos la mano, la levantamos todos y no la agachamos para perjudicar al grupo, perjudicamos o perjudicáis a los vecinos. Yo no miro colores, actúo y si hay un vecino que abre la boca, antes que diga algo estoy allí.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M^a Ángeles Martín:

Me parece muy bien.

Interviene el Concejel del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:

Entonces no me digas que llevan dos años porque no es cierto, no hagas lo bonito feo y lo feo bonito, las verdades mentiras y las mentiras, verdades. Se trata de trabajar.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M^a Ángeles Martín:

Pero no me digas que me preocupo ahora porque hay elecciones, yo llevo preocupándome desde antes.

Interviene la Concejala del P.A. Dña. M^a Victoria Segovia:

Mari, lo han dicho los vecinos, no lo estoy diciendo yo.

Interviene el Concejel del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:

Me preguntas, ¿cuántas veces se limpia? No que no se limpia, no que no se ejecuta.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M^a Ángeles Martín:

También te he dicho que hoy ya tenía las bolsas puestas y que varias semanas atrás no las tenía puestas, eso te he dicho.

Interviene el Concejel del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:

Todas las semanas se limpia. Es más, en la calle San Juan hemos encontrado una bolsa de basura orgánica dentro de la papelera. Todos los días, al lado del



Ayuntamiento de Algarrobo

Ayuntamiento, las bolsas están al lado del macetero y la papelera bacía, las bolsas se las llevan es decir, que cuando llueva nos reclaman que llueve.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M^a Ángeles Martín:
Yo te digo lo que presento, me da igual lo de lo demás.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:
Pero que no lleva dos años.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M^a Ángeles Martín:
Nada más.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Para finalizar, allí se ha hecho un montón de ejecuciones y si queréis sacamos el listado de todas las que se han hecho, porque se ha roto la baranda y se ha arreglado, han tumbado la mesa de ping-pong y se ha levantado un montón de veces.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M^a Victoria Gil:
Tendrán la culpa los vecinos, ya está.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Yo no digo que tengan la culpa los vecinos, te digo lo que hay. Se han hecho ejecuciones y se hacen y el Ayuntamiento tiene en stock una serie de material y demás y mientras llega pasa un tiempo y si coincide que hay nuevos actos de vandalismo y se rompe la valla pues... no son los vecinos, son cuatro energúmenos que se dedican, por ejemplo, a pintar de azul las duchas de la playa que costará un trabajo quitar que no veas y otras cosas y claro, pagamos todos los demás. Siguiendo pregunta.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Manuel Navarta:
Tengo una pregunta, hace tres meses, creo, que se cerró la mesa de contratación del vehículo de la Policía Local y todavía no está operativo. Le quería preguntar a la señora alcaldesa, ¿ha habido algún problema o impedimento?

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Efectivamente, no es normal y por eso el Ayuntamiento penalizará por cada día de demora a la empresa porque tenía unos plazos que cumplir y como no los ha cumplido pues eso. Si no me equivoco le están poniendo todas las medidas que tiene que llevar por el tema de la policía, el arco, pintura, etc. y en el momento que se traiga se contarán los días que han pasado con respecto a la fecha estipulada en el contrato y se penalizará a la entidad bancaria.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Manuel Navarta:
Todavía no sabemos cuándo estará aquí.



Ayuntamiento de Algarrobo

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Gil:

Lo último que han dicho es que a primeros de junio, que lo están equipando.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Una pregunta, se está haciendo una obra en la pista deportiva de Centro Internacional, ¿quién está ejecutando esa obra?

Interviene la Sra. Alcaldesa:

La está ejecutando la comunidad.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Pero esas pisas son municipales, lo sabéis, ¿no?

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Sí, pero la comunidad se ofreció a arreglarla y la está arreglando.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

El uso se va a seguir gestionando como hasta ahora o como va a ser.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Hemos llegado a un acuerdo, la van a utilizar ellos y nosotros también.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Otra pregunta es sobre la obra en calle San Juan. Me gustaría saber con qué criterio, viendo la actuación en el paseo Pablo Ruiz Picasso me imagino los criterios, se ha decidido eliminar los empedrados de esa calle.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:

Esa calle estaba dando problemas, había vecinos que se estaban quejando de la incomodidad para poder andar, después esas piedras con el tiempo se pulen y cuando llueve resbalan y lo que se está haciendo es intentar ordenar y dar calidad a nuestras calles para que los vecinos puedan andar con facilidad.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

¿Sabe este Equipo de Gobierno que esas calles han sido remodeladas en una época cercana y esas calles se dejaron como un vestigio de cómo eran los empedrados originales en las calles de Algarrobo? Creo que poco a poco estáis destruyendo, evidentemente no estamos hablando de un gran patrimonio, no hablamos de que esto sea la catedral de Burgos, pero el poco testimonio que nuestro municipio estaba teniendo lo estáis destruyendo paulatinamente, sin dejar ni un solo ápice de vestigios. Como digo esta calle es una calle como se hacía antiguamente, sin utilizar cemento y encajando las piedras con tierra y, como digo, se han hecho obras sucesivas a lo largo del tiempo y a nadie se le ocurrió tocarlas porque, como digo, se dejó como un vestigio de cómo se hacía el empedramiento. Aparte de eso, mi pregunta es ¿y el pilar que hay detrás del Ayuntamiento? ¿Qué



Ayuntamiento de Algarrobo

ha pasado con él? Porque he pasado hoy por ahí y me he dado cuenta de que se ha transformado completamente y no existe pilar.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:

Se ha puesto un mural. No sé si sabrá que aquello tenía un mal uso, no tenía agua y lo que hemos hecho es decorar un poco el rinconcito.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

¿No se podía recuperar como pilar? Haberle puesto su grifo, etc. que era también algo tradicional del pueblo, uno de los pilares del municipio.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:

No lo hemos puesto por cómo estaban las tuberías y por eso hemos decidido quitar el agua por el posible problema que nos podrían dar después los grifos.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Otra pregunta es que en vista de que en este municipio, los ciudadanos somos unos puercos, unos vándalos y demás y el Equipo de Gobierno también, ya que habla de Facebook y redes sociales, dejó claro que en una obra reciente que se había hecho en Pablo Ruiz Picasso, se habían roto unos brazos del banco y ellos sabían ya quienes habían sido, no sé por qué, en todo caso, no han actuado y han sancionado a estas personas, veo que se rompieron hace un par de meses y no hay intención alguna de arreglarlo, ni ese ni el otro banco que hay a la salida de calle Angustias por Los Llanos que, evidentemente ha ocurrido las mismas circunstancias.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:

El de la salida del pueblo está arreglado y este estamos esperando, aprovechando que nos llega el material de esta obra, se va a arreglar otra vez.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

A raíz de lo que se ha dicho ahora, una pregunta a la señora alcaldesa. Entiendo que es más digno en la jornada de reflexión no hacer una crítica que lo que está prohibido es pedir el voto, nadie está diciendo que yo no pueda hacer una crítica a cualquier gestión de cualquier tipo, que es mejor, como digo, repartir bolsas de comida en la jornada de reflexión que hacer, como digo, un simple análisis de un hecho que se produce en el municipio y que se va a poder seguir haciendo con igual, a ver como lo digo, legalidad o que no tiene nada que ver con lo que iba a producirse el día después porque no estábamos hablando ni de elecciones municipales ni nada. Creo que este partido no ha intentado pedir el voto en esta jornada de reflexión ni ha intentado que nadie le agradezca el voto ni comprarle el voto, como digo, con bolsas de comida. Si a usted le parece más digno me parece estupendo.



Ayuntamiento de Algarrobo

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Yo no he dicho que sea ni más digno ni menos digno, he dicho que no me parece porque al final, la coletilla es "los socialistas y la Junta de Andalucía sí se preocupan por los jóvenes". Si eso el día de reflexión consideras que está bien vale, yo considero que no. Y aquel día ya lo dije en su momento, dije en un Pleno que no tenía que haberlo hecho pero tampoco pedía el voto, así que pues mira, ya estamos empate.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Entonces se cree que tiene la suficiente capacidad moral y ética de poder cuestionar al Partido Socialista después de intentar comprar el voto repartiendo bolsas de comida.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Por supuesto.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Y otra pregunta que tengo, ¿cree también que es normal que expulse al portavoz del Partido Socialista de un Pleno por llamarle mentirosa y no sea capaz de llamarle la atención a una concejala de su Ayuntamiento por llamar sinvergüenza a este grupo municipal?

Interviene la Concejala del P.A. Dña. M^a Victoria Segovia:

Perdóneme usted, Alberto, yo en mi nombre, ni en mi boca, te he dicho sinvergüenza, he dicho lo que me han comentado.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

A mi también me comentan muchas cosas y no las traigo al Pleno ni insulto a nadie de esta Corporación.

Interviene la Concejala del P.A. Dña. M^a Victoria Segovia:

Usted me perdone pero yo no le estoy diciendo con mi boca sinvergüenza a usted, Alberto. Me dice tantas cosas y me tengo que callar, hombre.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Alberto, yo no te expulsé del Pleno, y no malinterpretes las cosas, por llamarme mentirosa, fue por no guardar respeto y educación ante la intervención de otra persona, en este caso mi persona, no porque me dijera mentirosa porque muchas veces en tus intervenciones dices muchísimas cosas, aguanto el tirón y cuando llega el momento pues te contesto. Te expulsé por no guardar respeto y educación ante la intervención de otra persona, no por eso.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Manuel Navarta:

Tengo un ruego, sobre los servicios del parque de La Escalerilla, hay vecinos mayores que me han comentado que van por la mañana y los servicios están cerrados y teniendo ganas de hacer sus necesidades no pueden. Parece que no



Ayuntamiento de Algarrobo

tienen una hora fija de apertura, unos días antes, otros después. La primera parte del ruego es que se intentara abrir a una hora temprana y el segundo que tampoco está señalizado, que se señalice por si algún vecino de fuera o algún turista que viene, que sepa donde están los servicios y aseos y no tengan que buscar que si un bar y demás.

Por otra parte tengo otro ruego, me alegro de que se felicite al Ayuntamiento por lo bien que se hace, por los parques tan bonitos, como ha dicho antes o que si algún vecino comenta algo antes de que llegue a su casa ya está solucionado. Tengo aquí una instancia de un vecino, con registro de entrada de hace dos meses, donde expone una queja, para ponernos un poco en tesitura, sobre calle En medio, calle Huerta y calle Trinidad, la escalerita que baja, el servicio de recogida de basuras pasa por ahí a las seis y cuarto y al bajar por la escalera hace ruido la cubeta y justo este vecino tiene dos niños durmiendo y la habitación da para ahí y a las seis y cuarto es un sobresalto todas las mañanas. Le rogaría a este Equipo de Gobierno a que se comprometiesen a buscarle una solución lo antes posible, creo que aquí también estamos para solucionar problemas con los vecinos, atenderlos y por lo menos darle a los niños una calidad de vida medio en condiciones. Incluso podría aportar algo, antes ahí había una rampa, aunque muy pequeñita pero con la obra se quitó. Una posible solución puede ser al lado del pasamanos, al otro lado, hacer una pequeña rampita para que pueda bajar por ahí el contenedor. No creo que suponga mucho y le solucione el problema al vecino.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Tengo un ruego a vueltas con lo mismo. La señora alcaldesa ha dicho que, efectivamente, no tiene intención de esconder los datos pero mi ruego va un poco en ese aspecto, en pedir esa lealtad institucional hacia otras instituciones, igual que se ve en las televisiones cuando se informa sobre algo que en Diputación o Mancomunidad se hace, incluso acompaña al propio emblema del Ayuntamiento los emblemas de Diputación o Mancomunidad, no cuesta ningún trabajo haber puesto después del nombre del programa, añadir que la Junta de Andalucía es la que ponía el programa de Empleo Joven en marcha. Efectivamente el 80% de ese dinero viene de la Comunidad Europea y el 20% lo pone la Junta de Andalucía, pero tampoco creo que eso sea excusa porque ese mismo dinero llega a otras comunidades autónomas y, sin embargo, no están dándole el mismo empleo que se está haciendo en Andalucía. Le pido que igual que usted trae un papelito ahí, donde dice que la Diputación de Málaga hace esto, porque evidentemente le interesa publicitar lo que la Diputación hace, pues que cuando otra institución, independientemente de por quién esté gobernada, pone en marcha otro programa, que tenga la mínima lealtad institucional que igual que se publicita una cosa, se publicite la otra. No estoy pidiendo ninguna publicidad extra ni nada, simplemente un poco de lealtad institucional con el resto de instituciones que aportan algo de dinero.

Por otro lado, también le rogaría a este Equipo de Gobierno que procuren no mentir cuando este grupo municipal hace alguna pregunta o algún ruego. Hace varios plenos, a cuenta del tema de reparto de locales para las asociaciones, una de las dudas que nos generó era que no se le había notificado a todos los



Ayuntamiento de Algarrobo

colectivos. Nos dijeron que sí, yo dije alguno de los que no aparecía y, entre otros, dijeron que al Club Deportivo Algarrobo se le había notificado personalmente. Sin embargo he hablado con ellos y me dicen que no es cierto, en el momento en el que se les notifica el plazo había expirado y no habían tenido oportunidad de participar.

Interviene el Concejal del P.P. D. Sergio Jesús Cotilla:

Si lo sabían, yo he hablado con ellos y todos los miércoles estoy yo allí.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Yo he hablado con varios directivos y dicen que eso no es cierto.

Interviene la Concejala del P.P. Dña. M^a Pilar Díaz:

Hombre, no se le habrá notificado por escrito pero que sí lo sabían.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Es lo que me han comunicado a mí.

Por último mi ruego es para el Equipo de Gobierno, les pido por favor que cada vez que este grupo municipal intenta ayudar y vuelvo a repetirlo, para el grupo municipal socialista sería más fácil ver algo roto, no decir nada, dejar que siga roto y criticar, que malo el Equipo de Gobierno que no lo arregla y, sin embargo, tomamos la opción de venir aquí, ponerlo sobre la mesa e intentar que se le dé una solución porque pensamos en el beneficio de los ciudadanos, sin más intención que si vamos ahora porque estamos a un año de las elecciones, buscamos votos y tal, buscamos que se mejore. Si quisiéramos rédito político lo más fácil sería callarnos, dejar que las cosas sigan rotas y criticar cómo está de sucio, de roto y estropeado nuestro municipio. Entonces, cada vez que nosotros traemos una propuesta de este tipo y ponemos en valor algo que hay roto, mi ruego al Equipo de Gobierno es que para escudarse y defenderse y de que eso no se haya hecho, dejen de insultar y volver a decir que si son unos puercos, que si son unos guarros, que si vándalos, etc. Pasó con el sendero que la culpa era de los vecinos del Cantillo que tiraban la basura para atrás, ahora he escuchado decir que el parque de Los Geráneos, las mismas que supuestamente han venido a buscarnos son las que ponen a orinar a los niños allí para que aquello esté sucio. Por favor, dejen de insultar a los ciudadanos de este municipio y de decir...

Interviene la Concejala del P.A. Dña. M^a Victoria Segovia:

Alberto, que súper embustero eres, ¿tú eres profesor?

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Un segundillo Vito. Alberto, nosotros no insultamos a los vecinos, eso no me parece.



Ayuntamiento de Algarrobo

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Decir que las personas los ponen a orinar allí y que aquello esté roto es porque lo hemos puesto siete veces y no tenemos culpa de que lo vuelvan a romper.

Interviene la Concejala del P.A. Dña. M^a Victoria Segovia:

¿Tú estás escuchando de nuestra boca decir esas palabras? Eso es mentira Alberto.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Si me dices que una baranda la hemos arreglado cinco veces y que no la arreglas más porque los vecinos lo rompen cada dos por tres.

Interviene la Concejala del P.A. Dña. M^a Victoria Segovia:

Estás diciendo las cosas de otra manera, que estamos llamando a los vecinos embusteros, en ningún momento saldría de mi boca a ningún vecino, ni de pueblo ni de costa ni de ningún sitio, que te quede muy claro Alberto Pérez.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:

Alberto, te voy a decir una cosa, en ningún momento se ha dicho eso. Es de todos, al igual que tú que eres concejal de este Ayuntamiento y ciudadano, tienes la misma obligación de notificar cualquier incidencia. Pues dos miembros de tu grupo me dijeron en la puerta del Ayuntamiento que tenían que venir a por mí porque era el que me movía por todo el municipio y otra me dijo que hacía la vista gorda a la basura a ciertas horas porque ella no cobraba, cuando cobrase estaría pendiente, que me correspondía a mí. Incumple como ciudadano y, más grave, como concejal. Y le tengo respeto a todos los vecinos en la situación que sea, respeto a todos los vecinos del pueblo, que conste.

Interviene la Concejala del P.A. Dña. M^a Victoria Segovia:

¿Nosotros a los vecinos en ningún momento los tratamos de puercos Alberto?

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Decir que el sendero está sucio porque los vecinos del Cantillo echan la basura por detrás, ¿qué significa eso Vito?

Interviene la Concejala del P.A. Dña. M^a Victoria Segovia:

Alberto, que tu lo quieras decir con esas palabras, pero en ningún momento.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

En ningún momento le decimos eso a los ciudadanos. Lo he dicho, hay cuatro vándalos, no a los ciudadanos, que no hacen las cosas bien. Hay gente que rompe las cosas, vosotros lo estáis viendo, hay un grupo mínimo porque gracias a Dios el resto de los ciudadanos son personas con civismo, pero hay un grupo de



Ayuntamiento de Algarrobo

personas, pequeño, que si supiéramos quienes son, porque antes has dicho que si sabía yo quienes eran los que habían roto, yo no sé quiénes eran, tú me estás diciendo que yo sé quiénes son, porque no lo sé.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M^a Victoria Gil:

Pero como concejala del Ayuntamiento puedo ser yo y ¿quién ha dicho lo de la basura?

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Mavi, déjame terminar. En ningún momento nosotros decimos ni que los ciudadanos sean unos puercos ni nada de eso. Que hay un grupo de personas que no son cívicas ni saben estar con el resto, que lo demuestran cuando rompen las cosas, porque cuando rompen las vallas, no rompemos las vallas porque las rompen y no las arreglamos más, eso lo acabas de decir, eso es mentira, se rompe una valla, allá que va el Ayuntamiento a arreglarla, igual que los baños se determinó cerrarlos por las noches porque era rara la noche que, por desgracia noche sí y dos no a lo mejor rompían el wáter y otra vez lo hemos arreglado, las veces que hagan falta lo arreglaremos.

Interviene el Concejel del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

¿Los vándalos han aparecido ahora que usted gobierna?

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Pues parece que ahora hay más.

Interviene el Concejel del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Ha habido siempre y yo en 24 años no he escuchado en este salón de plenos, a ningún miembro del Equipo de Gobierno del Partido Socialista decir cuando está algo roto si se ha podido arreglar se ha arreglado.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Hay que decirlo.

Interviene el Concejel del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Nunca he escuchado a ningún miembro del Partido Socialista de insultar a los ciudadanos y decir que está roto...

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Nosotros no estamos insultándolos, no te equivoques. Si por decir que hay actos de vandalismo ¿estamos insultando? No, para nada.

Interviene el Concejel del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Si nosotros os ponemos en evidencia de que está sucio, por ejemplo el sendero, la respuesta no puede ser...



Ayuntamiento de Algarrobo

Interviene la Sra. Alcaldesa:

La respuesta es que se limpia y decir que se ensucia más de lo normal.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

La respuesta, que lo puedes mirar en las actas de Pleno, fue decir que no lo limpiaban, no tenemos culpa que los vecinos del Cantillo tiran la basura para atrás. Pues si eso no es llamar puercos a los ciudadanos que viven en el Cantillo, pues dime entonces qué es.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Hay gente del Cantillo, sino le preguntas tú a los que viven allí, hay gente del Cantillo que tira la basura, a veces, y cosas por sus ventanas para abajo. No todos, algunos.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Pero no puede decir que la gente del Cantillo tiran las cosas por detrás.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

No, no he generalizado, no generalizo absolutamente nada porque en el Cantillo hay familias estupendas y no tienen culpa de eso y por eso el Ayuntamiento lo limpia, limpia una y otra vez lo que haga falta.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Pero eso no es una respuesta.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Si es una respuesta porque hay gente que no sabe convivir.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Pues se lo dices a esa persona en privado, si sabes quién es.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Si supiera exactamente quién es, si lo pillara en el momento, la Policía Local no dudaría en sancionarlo.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Si me estás diciendo que en este caso, todos los vecinos saben quiénes son, en este caso del sendero, pues se le llama la atención.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Yo no he dicho eso.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Me estás diciendo que los vecinos del Cantillo saben perfectamente quienes son.



Ayuntamiento de Algarrobo

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Saben que eso ocurre, nos lo comunican a nosotros.

Interviene la Concejala del P.A. Dña. M^a Victoria Segovia:

Alberto que te quede muy claro que la limpieza depende de todos, del Ayuntamiento y de todos, hasta los mismos vecinos me lo dicen a mí, todos tenemos que mirar por el pueblo.

Interviene el Concejel del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Todo, eso es evidente.

Interviene la Concejala del P.A. Dña. M^a Victoria Segovia:

Pero no te pongas a decir Alberto que este Equipo de Gobierno en ningún momento hemos dicho que los vecinos son unos puercos, no Alberto, te estás equivocando. En ningún momento este Equipo de Gobierno ha ofendido al municipio de Algarrobo ni de costa, en ningún momento.

Interviene el Concejel del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Porque unos vecinos se ponen en contacto con nosotros para manifestarnos o denunciar el mal estado de algo me estáis diciendo que esos mismos son los que ponen a orinar a los niños, sinceramente, para mí eso es un insulto a los ciudadanos.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Vale, creo que ha quedado claro. Para terminar únicamente quiero hacer también un ruego, igual que pide lealtad, la misma lealtad le pido yo al Partido Socialista y a los delegados de la Junta de Andalucía del Partido Socialista, que cuando nos visitan a Algarrobo no se dignan a avisar.

Interviene el Concejel del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Cuando vienen como partido no tienen por qué llamar.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Pero cuando vienen como delegados, sí, claro que sí.

Interviene el Concejel del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

¿Cuándo han venido como delegados?

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Dos visitas que han hecho a la Comunidad de Regantes, sí.

Interviene el Concejel del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Perdona, no.



Ayuntamiento de Algarrobo

Interviene la Sra. Alcaldesa:

No te digo ahora para las elecciones, no, ahora yo sé que han estado repartiendo votos.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Cuando Remedios Martel vino aquí a visitar a la Comunidad de Regantes, lo hizo porque ese proyecto se inició siendo ella delegada de Medio Ambiente y es como una cosa personal el que venga a comprobar cómo sigue la obra, no vino como parlamentaria, no te confundas.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Perdona, vino como parlamentaria, igual que Enrique Benítez vino como delegado y no se avisó al Ayuntamiento y en reuniones posteriores que tuve con él se lo dije y pidió disculpas.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Ella cuando vino no vino como parlamentaria.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Tanto Enrique Benítez como Remedios Martel. Esa misma lealtad que tú pides, espero que la tengáis.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Muy bien, levantamos la sesión. Muchas gracias.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta dio por finalizada y levantó la sesión a las veintiuna horas y cincuenta minutos de la fecha "ut supra", extendiéndose de lo tratado la presente acta de la que yo, Secretaria, doy fe.